



DECRETO N° 4333 I

LAJA, diciembre 03 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2433 del 23.07.12 que otorga feriado legal a la Sra. Alejandra Millalen Suazo.
- 3.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** feriado legal pendiente correspondiente al año 2012, la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 03 y 06 de diciembre del 2012 (pendientes 2 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *03/12/12



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309